

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 167 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 FEB 2024

SEÑOR INTENDENTE:

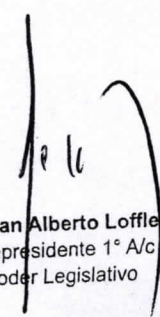
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Emiliano Leonel OLIVA, D.N.I. N° 38.089.015, Legajo N° 389, quien cumple funciones en la Dirección de Obras Particulares de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.


La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Marzo del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
SU DESPACHO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"


Provincia de Tierra del Fuego A.G.I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

PODER LEGISLATIVO SOMOS FUEGUINOS	146	19 FEB. 2024	13:47
			folios

Cristina Fuentes
Jefe Oficina Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

NOTA N° 002/2024
Letra: G.R.D.S.L.P

Ushuaia, 19 de febrero de 2024

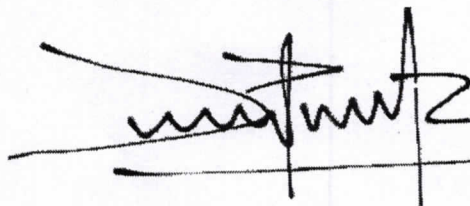
Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S/D.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. OLIVA Emiliano Leonel D.N.I. N° 38.089.015, dependiente de la Dirección de Obras Particulares del Municipio de Tolhuin a partir del día 01 de marzo del año 2024 por el termino de 365 días al ámbito de la Legislatura Provincial para prestar funciones en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-



Gisela Romina Dos Santos
Legisladora por Tolhuin, por el espacio Somos Fueguinos
Tierra del Fuego, Antártida y del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
Lucas Bridges N° 327
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:
NOTA N° 147/24.- LETRA: PRESIDENCIA.-

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

